




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Artes Plásticas
II.- La identificación del documento:	Se adjuntan 13 versiones públicas de actas de Consejo Técnico; 5 corresponde al año 2020 y 8 al 2021.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, sexo, información escolar, referencias personales, referencias o descripción de sintomatologías, referencia laboral. Actas 2021: 01 (10 pp.), 06 (3pp.), 07 (5pp), 014 (5pp), 017 (5pp.), 018 (3pp.), 019 (3pp.) y 020B (4pp.). 2020: 04 (8pp), 05 (11pp), 08B (5pp.) 09 (5pp.) y 011 (3pp).
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación: Para el cumplimiento del artículo 46 de las obligaciones de transparencia.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>Octubre 28 de 2021. Acta de Comité de Transparencia Sesión No. 55/2021</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



DICTÁMEN DE EQUIVALENCIA No. 018/2021.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las **DIECISIETE** horas del día **VEINTISIETE** de **AGOSTO** de **2021**; reunidos en sesión virtual Programada en la plataforma TEAMS con fundamento en el ACUERDO PRIMERO RECTORAL de fecha 28 de Abril del año Dos mil veinte, los CC. CC. Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga, Directora de la Facultad, Mtro. Noé Hernández Aguilar, Secretario de la Facultad; Lic. Carlos Francisco Torralba Ibarra, Consejero Maestro; Dr. Alfredo García Martínez; Mtro. Víctor Hugo Sánchez González, José Marón Pérez Ochoa así como los CC. Zeltzin Mariel López Verónica, Consejera Alumna, la C. Rebeca Rivera Juárez representante suplente de la Licenciatura en Artes Visuales, el C. Rodrigo Alberto Martínez Martínez representante de la Licenciatura en Fotografía; integrantes del H. Consejo Técnico, reunidos para proceder a la EQUIVALENCIA de estudios de **N1-ELTMTN** **N2-ELTMTNADO 1** Matrícula **N3-ELTMTN** quien solicitó a este Consejo Técnico la equivalencia de EE del área de formación Básica y disciplinar cursadas en el PE de Licenciatura en Artes Visuales del Centro Morelense de las Artes, por lo que después de revisar la documentación recibida se procede al reconocimiento de estudios quedando como a continuación se relaciona:-----

Belisario Domínguez 25
 Colonia Centro, C. P. 91000
 Xalapa de Enríquez
 Veracruz México.

Teléfonos
 01(228) 8 17 31 20
 8 42 17 00
 Ext. 17101

Correo electrónico
fap@uv.mx

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES LICENCIATURA EN ARTES VISUALES		UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS LICENCIATURA EN ARTES VISUALES			
EXPERIENCIA EDUCATIVA	CAL	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CR ED	CALIF	
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA					
Taller de escritura	10	Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo	6	10	DIEZ
ÁREA DE FORMACIÓN DE INICIACIÓN A LA DISCIPLINA					
Introducción al arte contemporáneo	9	Análisis del arte contemporáneo	6	9	NUEVE
Estudios visuales	9	Educación visual I	8	9	NUEVE
Dibujo	8	Dibujo básico	12	8	OCHO
Vanguardias artísticas	8	Análisis de las vanguardias	6	8	OCHO
Dibujo y representación	8	Dibujo de representación	12	8	OCHO
Dibujo creativo	8	Dibujo I	12	8	OCHO
ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR					
Materiales y expresión	7	Técnica y materiales de pintura	5	7	SIETE
Fotografía creativa	9	Fotografía experimental	5	9	NUEVE
Seminario de investigación	9	Métodos de investigación	6	9	NUEVE
Gráfica	9	Taller de gráfica	5	9	NUEVE
Estudios regionales	8	Arte popular	5	8	OCHO
Pedagogía general	8	Pedagogía de las artes visuales	5	8	OCHO
Investigación y creación transdisciplinaria	8	Arte y postmodernidad	5	8	OCHO
Curso electivo I Creación cerámica	9	Modelado en cerámica	10	9	NUEVE



Universidad Veracruzana
Facultad de Artes Plásticas
Dirección

Una vez concluida dicha EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, se determinó el reconocimiento de Créditos de las áreas de formación básica, iniciación a la disciplina y formación disciplinar. Debiendo cursar ~~N4-E.T.T.M~~ los créditos respectivos por cada área a fin de concluir su carrera. ---

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión a las DIECIOCHO hrs. del mismo día de su fecha, firmando las que en ella intervinieron. -----

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C. P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz México.

Teléfonos
01(228) 8 17 31 20
8 42 17 00
Ext. 17101

Correo electrónico

fap@uv.mx


MTRA. ANA GABRIELA RAMÍREZ
LIZÁRRAGA


MTRO. NOÉ HERNÁNDEZ AGUILAR

LIC. CARLOS FRANCISCO TORRALBA
IBARRA

DR. ALFREDO GARCÍA MARTÍNEZ

MTRO. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

MTRO. JOSÉ MARÓN PÉREZ OCHOA

C. ZELTZIN MARIEL LÓPEZ VERÓNICA

C. REBECA RIVERA JUAREZ

C. RODRIGO ALBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."